

# EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de su Redactor principal D. José Harnot.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se admite toda clase de avisos por espacio hasta las 4 de la tarde en la Librería de D. Jaime Hernandez, por un precio módico que se convendrá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—Números sueltos 6 ríntens.

### ALMANAQUE.

Junio, 30 días.

19 —Stos Gervasio, Protasio y Juliana.

7OL EN CARCER.

—Sale á las 7 y 9.—Se pone á las 4 y 51.

—Tercer día de la Luna llena.

### ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Liverpool	16 de Marzo	Havana	16 de Enero.
Bombay	22 " Enero	Boston	25 de Marzo
India	22 " Abril	Santos	27 de Abril.
Madagascar	8 de Octubre	S. Catalina	25 de id.
Montevideo	24 de Marzo	Rio Janeiro	25 " Mayo.
Brasil	3 " Abril	Panama	22 " id.
Chile	22 " Febr.	Valparaiso	5 de Mayo
Buenos Aires	28 " Marzo	Rio Grande	8 " Junio.
Montevideo	4 " Marzo	Buenos Aires	14 de Junio
Chile	15 " Abril		
Montevideo	27 " id.		
Buenos Aires	15 " Marzo		
Montevideo	6 " Abril		

### EL CONSERVADOR.

Montevideo, Junio, 19 de 1848.

### MISION AL PLATA

De los Señores Gore y Gros;

Negociación de paz promovida por ambos Ministros á nombre de sus respectivos Gobiernos.

Como se ha visto en nuestro número anterior, son las cláusulas presentadas por Oribe á los Plenipotenciarios, por órgano de D. Carlos Villademoros, y todas ellas constituyen un Tratado; ó Convención como la llama Villademoros, y no proposiciones de arreglo para discutirse y ajustarse con el Gobierno de Montevideo. Y los Plenipotenciarios le habian presentado á Oribe, como al Gobierno de la República cuatro bases de arreglo que debian ser prescindibles por una y otra parte, no solo no estaban en contestación la aceptación sencilla de esas bases, como la solicitaron y obtuvieron del Gobierno de la República: no solo no recibian nuevas proposiciones para discutirse entre los Comisarios de Oribe y los del Gobierno; si no que recibieron, aceptaron y transmitieron *muy gratos* una Convención calculada, dictada, y mandada por el Jeneral sitiador, en completo beneficio suyo, para que los Plenipotenciarios acabasen el consentimiento y ratificación en ella del Gobierno de la República, entregándose de ese modo al Jeneral sitiador; como si la suerte de las armas hubiese hecho horas antes perder una batalla, y reduciéndolo á la necesidad de una capitulación desesperada.

Los Plenipotenciarios ofrecen como esencial base la retirada del ejército Argentino; y Oribe propone, que el ejército se retire, cuando ya de él no necesite, y cuando haya convenido con su aliado el modo de efectuar esa operacion. Oribe, pues, rechaza de plano la base que se le habia propuesto; y hace una proposicion manifiestamente contraria á aquella. Los Plenipotenciarios, sin embargo, dicen que, *les es muy grato el ver que por ambas partes han sido aceptadas las bases esenciales.*

Los Plenipotenciarios proponen, que los estranjeros

organizados en batallones en Montevideo, sean licenciados y desarmados; y Oribe propone que los estranjeros armados entreguen las armas á las personas nombradas á este efecto por él; lo que importa un rendimiento de armas á un vencedor, y no un desarme y licenciamiento dispuesto por el Gobierno de la República, como era el espíritu y la letra de la segunda base de los negociadores; Oribe, pues, no solo rechazaba esa base sino que pretendia lo contrario de ella. Los Plenipotenciarios, no obstante, aseguran que, *les es muy grato el ver que por ambas partes han sido aceptadas las bases esenciales.*

Los Plenipotenciarios proponen en la tercera de sus bases, que la operacion del retiro de las fuerzas Argentinas, y aquella del desarme de los estranjeros en Montevideo se verifiquen *simultaneamente*; como cosa previa, bien entendido, del arreglo entre los Orientales, de que se trataba. Y Oribe propone, que los estranjeros entreguen las armas despues de estar él en el goce de sus derechos de Presidente; lo que si es una extravagancia por una parte, es por otra una repulsa abierta á la base propuesta por los Plenipotenciarios. Estos Sres. empero, comunican que *les es muy grato el ver que por ambas partes han sido aceptadas las bases esenciales.*

Los Plenipotenciarios proponen en su base 4.ª que, los comandantes de las fuerzas francesas é inglesas presten su concurso en las dos operaciones referidas; Oribe responde sencilla, expresá, categóricamente, "que no acepta la cooperacion ofrecida de las fuerzas navales." Los Plenipotenciarios sin embargo, declaran que *les es muy grato el ver que por ambas partes han sido aceptadas las bases esenciales.*

Hasta aquí, pues, en lo que hay una repulsa declarada, los señores Gore y Gros encontraban una aceptación grata. Y aquellos dos enviados que el 28 de Marzo decian al gobierno de la República Oriental, protegida desde seis años por los gobiernos que representaban, ó mas propiamente dicho, comprometida por ellos en una guerra de seis años: "Tratad con Oribe ó nos abandonó": que el 5 de Abril presentaban al Gobierno por orden de los suyos cuatro bases de pacificación extrínsecamente esenciales; el 25 de ese mismo Abril escribian al Gobierno de la República, llenos de contentamiento, porque el contrario del Gobierno habia tirado lejos de él las cuatro bases esenciales, y elaborado á su modo siete capítulos de una Convención humillante para el Gobierno de la República, y mortifera para aquella independencia por la cual han declamado la prensa, la tribuna, los ministros de Estado y los Plenipotenciarios ingleses y franceses en el periodo de seis años; por la cual han estado clavadas en el Plata las escuadras de la Francia y de la Inglaterra, y por la cual las aguas del Paraná han conocido el color de la sangre de los marineros de unas y otras escuadras.

Una negativa absoluta de las bases propuestas, y una pretension desmedida con arreglo á esas bases, envolvian los siete capítulos presentados por Oribe en la Convencion que proponia; y aquellos enviados que no venian al Plata sino á presentar y á hacer

respetar de los beligerantes las cuatro bases de negociacion de que hemos hablad, no solo aceptan esa convencion, no solo se dan por satisfechos de ella, sino que se avanzan á presentarla al Gobierno de la República como un documento cuyos artículos podrian ser aceptados por el Gobierno.

Pero aun mucho mas que esto todavía. La República Oriental se pone en armas para resistir á un ejército estranjero que venia á intimar el reconocimiento de un jefe supremo de la nacion, elegido por el gobierno de aquel ejército.

La Francia y la Inglaterra reconocen en esta pretension un ataque directo á la independencia de esta República, que ambas naciones debian proteger por el compromiso de dos tratados, segun ellas mismas.

Esa intervencion comienza por ser declarada diplomáticamente desde 1842, y acaba por ser efectiva y armada desde 1845. En cada declaracion de los Gobiernos de esas dos naciones: en cada mision enviada por ellos al Rio de la Plata, se define como la cuestion misma; como el ataque mismo á la independencia Oriental, la conquista de la silla presidencial por D. Manuel Oribe, mientras estuviese sostenido para ello por los Ejércitos del Gobernador de Buenos Aires; y los señores Gore y Gros, Ministros de aquellos dos gobiernos interventores que así habian definido la cuestion é intervenido en ella, aceptan de Oribe y transmiten al Gobierno de Montevideo la siguiente proposicion:

"El Gobierno actual de Montevideo reconoce y respeta en la persona del Exmo. Sr. Brigadier Jeneral D. Manuel Oribe, al Presidente legal de la República Oriental del Uruguay."

La transmision de esta proposicion era la ofensa mas inaudita al Gobierno de un pueblo, que en el periodo de cinco años y medio, ha sellado con su sangre y con sus desgracias, la firme resolucion de resistir á esa pretension. Y era al mismo tiempo el desmentido mas declarado de los peligros que habian visto los gobiernos interventores para la Independencia del Estado Oriental en el triunfo de las pretensiones de Oribe. Era declarar rendidas á la Francia y á la Inglaterra ante la constancia de aquellas pretensiones; y hacer culpable á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra de la prolongacion de una lucha en que ellos al fin facilitaban aquello mismo que habian estrabado desde el principio de ella. Era despojar á la intervencion de toda la legalidad, de toda la moral, de toda la humanidad, de todos los principios con que se habia presentado en el Plata, consintiendo en una negociacion total, completamente todo, aquello á que habia resistido en años de hostilidades, de embajadas, y aun de sangre. Era en una palabra sacrificar la independencia de aquel Estado que á la faz del mundo habian declarado bajo su proteccion.

Todo esto envolvia la simple aceptacion y transmision del artículo 1.º de los presentados por el Jeneral sitiador; y el recibirlo sin embargo, era *muy grato* para los Sres. Gore y Baron Gros.

Pero aun mas todavía.

El ejército del Gobernador de Buenos Ayres, era en el territorio Oriental la causa fundamental de la

guerra; y su presencia en el territorio servia de motivo justificable para la intervencion Europea de que se estableció en el Plata.

Los dos gobiernos habian roto sus relaciones diplomáticas con la República Argentina; habian puesto en bloqueo sus puertos y sus costas; habian violado su territorio marítimo; habian hecho correr la sangre Argentina mezclada con la sangre de sus súbditos: habian empleado de sus mas distinguidos hombres en talentos y en categorias, para sus embajadas en el Plata, todo en procura del retiro de aquel ejército y su vuelta al territorio Argentino; y un Plenipotenciario francés y un Plenipotenciario Inglés, reciben *muy gratos* la proposicion de que ese ejército continuará en el territorio Oriental, aun despues de colocado Oribe en la presidencia; uno de los objetos con que vino ese ejército; y que volverá á su territorio cuando Oribe y al Gobernador de Buenos Ayres les convenga.

Pero aun mas todavía.

En mil hombres de los residentes franceses en Montevideo, toman las armas desde 1843 para defender sus vidas y sus propiedades amenazadas por el Jeneral sitiador, en un documento famoso y conocido de todos. Su Gobierno desaprobaba primero esa conducta; la aprueba despues, poseído de los motivos que impulsaron á sus súbditos á defender sus vidas en un pais lejano y estranjero. Desde su partida, su Gobierno los alienta con la esperanza y su proteccion. Al lado de ellos, los Ministros de su Gobierno se manifiestan orgullosos de ver á sus compatriotas no desmintiendo, á diez mil leguas de su tierra natal, las tradiciones de su sangre frances; y defendiendo á espensas de su vida, una causa que habia pasado á ser tambien, causa sagrada para la Francia.

Comprometidos conjunta y personalmente, los legionarios franceses, ven en su fusil la garantia de su vida, hasta que el Gobierno libre al pais en que residen, y con el pais á ellos, de la invasion extranjera que les amenaza.

Por necesidad y por honor, aprenden los pacíficos trabajadores á ser soldados en frente de los soldados enemigos.

Saben batirse; han derramado su sangre; han soportado cinco años de peligros y de privaciones; y cuando han hecho conocer á los invasores, que las armas que han recibido del Gobierno de la República, no saldán de sus manos sino por la voluntad de ese Gobierno ó por la mala fortuna en un combate, un Ministro de su Gobierno, y antes de ser Ministro, un frances como ellos, acepta, *muy grato*, del Jeneral sitiador, y la transmite al Gobierno de la República, la proposicion de que sus compatriotas rindan las armas á los Comisarios que para ese efecto se nombren por Oribe: despues de entrar á la plaza de Montevideo y proseguir aquello mismo porque corrió en resistencia la sangre de los franceses!!!!

Y determinamos en este caso al Sr. Baron Gros solamente, porque nada mas natural podriamos encontrar, que un Ministro Inglés, hallase *muy conveniente* e equitativa esa proposicion de Oribe.

El primer movimiento de Bathilde, fué entonces ir á la ventana y cerrarla. Pero un sentimiento instintivo la retuvo: comprendió que era dar importancia á una cosa que no la tenia, y que ponerse en defensa; era confesar que era atacada. En consecuencia, atravesó sin afectacion su cuarto y desapareció á el paraje en que no podian penetrar las miradas de su vecino. Luego al cabo de algunos instantes, cuando se resolvió á volver, vio que él habia cerrado la suya. Bathilde comprendió cuan discreta era esta accion de d'Harmental, y se la agradeció.

En efecto, el caballero acababa de dar un golpe maestro: en la situacion poco avanzada en que se encontraba con su vecina, las dos ventanas tan cerca como estaban una de otra, no podian permanecer abiertas á la vez; porque si la ventana del caballero continuaba abierta, la de su vecina se cerraba necesariamente, y con que propiedad se cerraba esta desgraciada ventana! El caballero sabia de eso algo; no habia modo de ver ni la punta del hocico de Mirza detras de las cortinas que la calafateaban, mientras que si por el contrario la ventana de d'Harmental era la que se cerraba, era muy posible que la de su vecina permaneciese abierta; y entonces él la veia ir, venir, trabajar: lo que era una gran distraccion, bien puede creerse, para un pobre diablo condenado á la reclusion mas absoluta; por otra parte habia dado un inmenso paso hacia Bathilde; él la habia saludado, y Bathilde le habia devuelto el saludo. Luego no eran ya del todo extraños uno á otro, habia entre ellos principio de conocimiento; mas para que este conocimiento siguiese un paso progresivo, á menos de circunstancias particulares, no se debia precipitar en manera alguna.

(Seguirá en el próximo número.)

### PARTE LITERARIA.

#### EL CABALLERO

#### D'HARMENTAL.

—333—

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Traducido en Montevideo.)

#### PARTE SEGUNDA.

CAPITULO PRIMERO.

#### LA FAMILIA DENIS.

(Continuacion.)

El caballero no se habia engañado: al primer pedazo de azucar que cayó cerca de ella, Mirza alargó negligentemente el pescuezo; pero habiéndose favorecido del olfato, impuisto de la calidad del incentivo que se le ofrecia, estendió la pata hacia él, lo acercó á la inmediacion de su boca, lo tomó con la punta de los dientes, lo hizo pasar de los incisivos á los molares, y comenzó á quebrarlo con ese aire languroso particular á la raza á que tenia el honor de pertenecer. Concluida esta operacion, pasó por sus labios su lengüecita rosa que indicaba que á pesar de su indiferencia aparente, la que consistia en la excelente educacion que habia recibido, no era insensible á la graciosa sorpresa que le habia proporcionado su vecino. Así, en lugar de volverse á echar sobre su cojin como lo habia hecho la

primera vez, quedó sentada, bostezando con un languor lleno de moridez, pero moviendo la cola en señal de que estaba pronta á recordarse del todo con tal que se le quisiese pagar su daveño con dos ó tres galanterías semejantes á la que se le acababa de hacer.

D'Harmental que estaba habituado á todas las maneras de los *king Charles dog* de las mas lindas mujeres de la época, comprendió perfectamente los disposiciones benévolas que expresaba la señorita Mirza respecto á él, y no queriendo darle tiempo de entibiarse, le tiró un segundo pedazo de azucar, pero esta vez con el cuidado que cayese bastante distante de ella, de modo que se viese obligada á dejar su cojin para ir á buscarlo. Esta prueba debia cerciorarlo sobre á cual de los dos pecados mortales, la pereza ó la gula, tenia mas inclinacion la que él queria hacer su cómplice. Mirza permaneció un instante incierto, pero en fin la gula superó y se fué al fondo del aposento á buscar el pedazo de azucar que habia rodado abajo del clave; en este momento un tercer pedazo cayó muy cerca de la ventana y Mirza, sufriendo siempre las leyes de atraccion, marchó del segundo al tercero como lo habia hecho del primero al segundo; pero aquí se detuvo la liberalidad del caballero: creia haber dado ya bastante, para que se le comenzase á retribuir alguna cosa, y entonces se contentó con llamar segunda vez, pero no obstante con tono mas imperativo que la primera: Mirza! y le mostró los demas pedazos que tenia en la palma de la mano.

Mirza esta vez, en lugar de mirar al caballero con inquietud ó desden, se levantó sobre sus patas traseras, puso las de adelante sobre el umbral de la ventana y comenzó á hacerle las mismas carocas que habiese hecho á un conocido

antiguo; estaba concluido, Mirza, se habia amansado.

El caballero notó que habia invertido tanto tiempo en arribar á este resultado, como el que hubiese puesto en seducir á una camarera con oro, ó á una duquesa con брилantes.

Entonces le tocó su turno de hacer el desdén con Mirza, y de hablarle para acostumbrarla á su voz. Sin embargo, teniendo en su interlocutor, que sostenia perfectamente el dialogo por pequeñas quejas sordas y refunfuños insolentes, alguna reincidencia de orgullo, le tiró un cuarto pedazo de azucar sobre el cual se arrojó con tanta mayor avidéz cuanto se le habia hecho esperar mas, y sin ser llamada esta vez, volvió por su propia voluntad á tomar asiento en la ventana.

El triunfo del caballero era completo.

Tan completo, que Mirza, que la víspera habia dado señales de inteligencia tan superior cuando habia indicado, mirando hacia la calle, el regreso de Bathilde, y corriendo á la puerta; su asension por la escalera, no indicó esta vez ni uno ni otro; así es que su dueña, entrando de repente, la sorprendió en medio de las monadas que le hacia á su vecino; justo es decir no obstante que al ruido que hizo la puerta al abrirse, Mirza, por preocupada que estuviese, se volvió, y conociendo á Bathilde, dió un salto hasta ella, prodigándole sus mas tiernas caricias; pero no bien cumplido este deber, agreguemos, en verguenza de la especie, Mirza se apresuró en volver á la ventana. Esta accion, nueva en su gaituta, guió naturalmente los ojos de Bathilde hacia la causa que la determinaba. Sus ojos encontraron los del caballero. Bathilde se sonrojó, el caballero saludó, y Bathilde sin saber lo que habia volvió el saludo que acababa de recibir.



y la transmitiese muy grato al Gobierno de la República.

Si al escribir sobre este negocio, no nos hubiésemos propuesto evitar todo aquello que no se hallase consignado en los documentos publicados...

En ese audaz documento presentado a los plenipotenciarios, aprobado por ellos como aceptación de las bases españolas...

Esos caballeros viziaron en misión especial lo que les creemos bajo su palabra, porque no han presentado, al menos al gobierno...

Pues bien, el proyecto de convenio les ha sido remitido, firmado por D. Carlos Villademoros...

Desde que estos señores no venían reconociendo en Oribe otra categoría que una categoría militar...

Pero los Plenipotenciarios conferenciaron con D. Carlos Villademoros; le hacen proposiciones a nombre de los Gobiernos de Francia e Inglaterra...

Los días despues de transmitido este proyecto de convenio al Gobierno, se le transmitieron por los Plenipotenciarios las condiciones de una suspensión de hostilidades...

Aquí entra ahora una circunstancia que pedimos se tenga muy presente por lo que ella vá a importar en adelante.

Este día fué aquel en que se recibió en Montevideo la noticia de la revolución de Febrero en París. Noticia perfectamente documentada en sus periódicos...

Debió el Sr. Baron Gros á pesar de lo sucedido en Francia continuar en el ejercicio de su misión!

Debió el Sr. Capitan Gore, considerar á su colega el Ministro Francés, bastantemente autorizado todavia, para continuar con él en su misión colectiva?

Nada de discusión de principios á este respecto; nada; no queremos ni los principios del derecho público para averiguar lo que debieron hacer los Plenipotenciarios en ese momento.

Se estableció el armisticio el 25 de Abril; y los Plenipotenciarios, continuaron con el Gobierno de la República y con el general Oribe, sus conferen-

cias oficiales sobre la misión á que habían llegado al Rio de la Plata; y el 7 DE MAYO, dividieron una nota colectiva al señor Ministro de Relaciones Exteriores...

Los Plenipotenciarios pues, seguían conjuntamente sus trabajos oficiales siete días despues de haber recibido la noticia de los acontecimientos de París.

Continuará.

Al recibirse en Maldonado la orden de desalojar ese punto, que mandaba el Gobierno á los Cueros que se encontraban allí, la mayor parte de las familias se amparó de los Defensores de la República...

Una vez en Montevideo, esas familias se han encontrado en la mas completa indijencia.

El Gobierno ha hecho ya cuanto ha podido en beneficio de ellas; pero para que su suerte sea mejorada en cuanto sea posible, el Sr. Ministro de la Guerra ha dirigido un oficio á un respetable sacerdote de la Compañía de Jesus...

El sacerdote á quien se encomienda esta obra de verdadera caridad Cristiana, no ha de encontrar, lo esperamos, en personas que puedan contribuir á lo que se les pide, si no una solicitud tan benéfica á las necesidades de quien reciba sus frutos...

Publicamos en la parte interior la nota del Sr. Encargado de Negocios de Francia al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, comunicándole el alzamiento del bloqueo de los puertos y costas de la Provincia de Buenos Ayres...

La situación de ese ejército vá á ser bien desgraciada en adelante; sí, como parece estar dispuesto, se hace el bloqueo al mismo tiempo que en las costas del Plata, en las que baña el Uruguay...

De la situación que vá á pesar sobre las desgraciadas familias que se hallan en el campo enemigo, pueden los que por ellas se interesan dar las gracias á D. Manuel Oribe.

Tenemos Gazetas de Buenos-Ayres hasta el 14 que no contienen una palabra de política que merezca mencionarse.

A consecuencia de lo que se dijo en Montevideo el 9 del corriente, sobre que el bloqueo debería comprender ambas orillas del Plata, de aquí se despacharon varias balleneras á Buenos-Ayres...

Publicamos hoy nuestro primer artículo de noticias comerciales.

Ayer hemos tenido 6 pasados del enemigo; no podemos informar sobre ellos, por haber estado ayer cerradas las oficinas del Ministerio de la Guerra.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

TRADUCCION.

Montevideo Junio 15 de 1843.

El abajo firmado, Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia, tiene el honor de anunciar á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores...

Esta escuadra continuará, no obstante, bloqueando los Puertos y Costas de la República Oriental, que son ó sean ocupados por las tropas á las órdenes del General Oribe.

Se ha acordado, tambien, para la salida de los buques de esos Puertos, un plazo de veinte y cinco días que espirará el 10 de Julio próximo.

El infrascripto aprovecha esta ocasion de ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, la seguridad de su alta consideracion.

A' Devoize

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores &c. &c. &c.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo Junio 16 de 1843.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido el honor de recibir la nota fecha de ayer, en que el Señor Encargado de Negocios de Francia, comunica el cesa del bloqueo por parte de la Escuadra Francesa...

El infrascripto, ha puesto dicha comunicacion en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, y al acusar recibo de ella, saluda al Sr. Encargado de Negocios con la mayor consideracion.

MANUEL HERRERA Y ORO.

Sr. Encargado de Negocios de Francia.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

PASAPORTES ESPEDIDOS—Dia 17.

Para la Colonia—José Martínez. Idem—Pedro de Cosa y Antonio Lanata. Idem—Ramon R. de Camano.

De Buenos Aires—Ramon Abalde. Idem—Francisco Capurro. Idem—Agustin Norero. Idem—Pedro Deszar y una sirvienta.

Relacion de las multas impuestas y recobradas por este Departamento desde el 10 de Junio al 17 del mismo. 16—A Don Juan Bosé por arrojar aguas inmundas á la calle pública... \$ 4.

PARTE COMERCIAL.

NOTICIAS COMERCIALES.

Han entrado á la Ensenada y Buenos Aires el día 9 de Junio, bergantín español Lindo, capitán D. Jaime Ferrer, de Habana, 4 de Marzo á E. Ochoa con 89 pipas y 410 garrafas aguardiente...

Bergantín francés Automne, capitán á Judah Naet, de Havre 14 de Diciembre, á Mora Dumoyen y C. con 63000 baldosas, 150 tablas de pino.

Bergantín francés Jeune Raymond, capitán L. Mayet, del Havre 24 de Marzo, con 24000 baldosas 250 tablas de pino, 195 bultos efectos, á E. Ochoa.

Berg. brasileiro Belisario, cap. M. de Silva Santos, de Paraguá el 3 de Mayo, con 1663 tercios yerba, á Antonio Mendoza.

Desde el 27 de Mayo hasta el 9 de Junio, se han exportado de la Ensenada los frutos siguientes para—Brasil, 10504 cueros vacunos secos, 1000 id. id. salados, 1500 quintales carne salada, 62 fardos

pumas de avestruz, 354 y media pipas sebo derretido.

Es:ados Unidos, 9099 astas, 7324 cueros vacunos salados, 494 id. de potro secos, 12 fardos cueros de cabra, 74 fardos cueros de carnero, 18 fardos cerda de caballo, 62 fardos lana, 2 fardos y 8 bulbos plumas de avestruz.

Inglaterra, 10000 astas, 200 cueros vac. secos, 5232 cueros vac. salados, 5 fardos cerda de caballo, 10000 canillas, 12 fardos lana, 106 pipas sebo derretido.

Habana, 5000 astas, 11051 cueros vacunos secos, 500 cueros vacunos salados, 8 fardos cueros de cabra.

Desde el 1º de Junio hasta el 17 se han exportado de este puerto los frutos siguientes, para—Estados Unidos, 2000 astas, 6445 cueros vac. secos, 2509 id. de lobo salados, 12 fardos cueros de carnero, 305 cueros vac. salados, 10 fardos cerda, 27 fardos garras, 199 cueros de potro sec. 239 fardos plumas.

Génova, 1944 cueros vacunos secos 513 id. salados, 1197 cueros becco ro, secos.

Importacion de animales en pié, desde el 1º al 17 de Junio.

Rio Grande,—376 vacas y novillos; 158 cerdos.

Buques mercantes existentes en el puerto el 18 de Junio.

Brasileros—Patriota, barca c. Moreira; sin desear Breves—Est flette, berg. c. Hayon, dest R. G. Dinamarques—Catharina, frag. cap. Drescher; Vaip Est. Unid.—Panther, frag. cap. Sherry; en venta.

Franceses—Flander, barca, cap. Alleniens; Marsella Paquebot Paraná, c. Jaur guberry; Havre, Diane, ha ca, capit. Loquay; Rio Grande, José, barca, cap. Schemit.

Hamburgueses—Carl, berg. cap. Prins; al Brasil, Henriette, berg. c. Jaggenbrock; descarg.

Ingléses—Wilton Wood, cap. Russel; Londres Arno, berg. cap. Munday; descargando Freedom, berg. J. Garey; descargando Broders, berg. cap. Owen; descargando Helen, berg. cap. Miller; descargando.

Nacionales—Ma. Luis, berg. c. Recaete; desarm. Tigr, bergantin, cap. Auguer.

Sardos—Fama, lugre, cap. Schaffino, Buenos As. Achilles—bergantin, c. Bozzo, descargando Sol—berg. g. c. Mello, Sta. Catalina y Jan. Cinisca—poinera, cap. Sartory, Génova.

Union—goleta, capitán Bonfili. Benedicta Maria—b. g. d. c. Frugoni, Parn. Daniel—polac. capitán J. B. Deneyte, desc. Grillo—polacra, capitán Rossi.

Idra—berg. cap. J. B. Antola, sin desc.

PRECIOS CORRIENTES

En Liverpool el 30 de Marzo.

SENO—270 pipas de Sud América se remataron á £ 8. s.—3 d., y 50. s.—9 d.

GUANO—tonelada, siendo de primera clase: de £ 9 á £ 9—5 s.

2.ª clase de 6 á 7—10 s. Otras clases de £ 2—15 s. á £ 5—5 s.

CUEROS—de novillo y vaca de Bs. As. y Montevideo; secos, inferiores y medianos: por £ de—4 d. á 5½ d.

1.ª clase 5½ á 6 id. salados 2½ á 3½ De N. América id. 2 á 2½ De Brasil secos 4 á 5 De Chile idem 4 á 5 R. Grande salados 2½ á 3½ De B. As. becco sec. 7 á 8

cabal. uno 7 s. 6 d á 9 s.—0 CERDA—de caballo por libra:

£ s. d.—á—£ s. d.—d: corta de " 7½ " " " 8 mezclada " " 10½ " " " 10½ luga en colas " 1 " " " 1 8 peinada " 2 " " " 2 3 Nutria—docena " 6 " á " 12 0 Chinchilla—docena " 10 " á " 1 5 "

Buques de Ultramar que se esperan en el Rio de la Plata.

Liverpool—Isabella, barca inglesa cap. Samuel Herbst.

Idem—Ipwich idem idem cap. John Sbirer.

Idem—Alice Brooks idem idem cap. Jackson.

Idem—Science bergantin id m cap. Gauthier.

Nueva York—Union, bergantin dinamarques cap. Kien.

Valparaiso—Clarion, bergantin ingles cap. .... Boston—Guilermmina bergantin hamburgues capitán. ....

Despacho de Aduana.

Descarga de ultramar—Dia 17.

Thode y comp.—40 cajones velas. Buehr Preuss y comp.—15 sacos maiz.

Jvan Greenway y comp.—93 cajones azucar. Enrique Ochoa y comp.—304 tablas de pino.

Frens y comp.—8750 tajos leña. P. Constan—150 sacos de harina.

Felix Buxareo—55 barricas de harina. Marina inglesa—35 toneladas carbon.

Sagory—1 cajón diarios. Silas Burrows—1 brasero, 5 estufas, 1 idem de cocina, 1 lote útiles para idem, 1 cajón lamparas, 17 fardos pasto, 5 cajones sombreros, 2 idem cujas, 4 idem té; 5 idem mercancías, 129 atados latas.

Despacho de almacenes—Dia 17.

Zimmermann Frazier y Ca., 1 cajón con música impresa.

German da Costa y hermanos, 25 barricas de azucar con 350 arrobas.

Estevan Antonini, 364 barricas de harina.



**A Depósito—Día 17.**

de la Zoppa, 2 esjones rapé.  
 las Burrows, 2 barricas resina, 20 resmas papel, 8 cajones relojes, 4 id. mercancías, 4 docenas escobas, resto de un coche, id. de una máquina.

**Reembarco.—Día 17.**

la fragata de guerra francesa *Charte*, por Manuel Gradin, 1 cuarterola caña.  
 bergantin de guerra francesa *Alsacienne*, por Manuel Gradin, 1 bordalesa vino.  
 bergantin inglés *Willon Wood*, con destino á Londres, por Diego O'gorman, 1 barrica de harina  
 mismo, por Bertran Le Breton Delisle, 2 cajones con 14 tercerolas.

bergantin goleta nacional *Hydra*, con destino á Rio Grande, por Fraguero, 150 cajones vino frontignan.  
 mismo, por Mackinnon y Eborall, 152 cajones latas.

mismo, por Briscoe Steward y comp., 1 cajón con 25 docenas charotes.

**Abierto registro para descargar—Día 17.**  
 bergantin bremsense *Estifette*, a Becher Preuss y compañía.

goleta sarda *Generosa*, á José Trias.

**Cerrado registro—Día 17.**

o Janeiro—bergantin sardo *Aquiles*, por Uha-gon y comp., en lastre.

o Grande—bergantin goleta nacional *Hydra*, por Murguiondo y Nin, con 28 barriles pólvora, 10 cajones mercancías, 30 fardos idem, 7 barricas idem, 9 cuñetes idem, 30 canastos y 30 cajones champagno, 152 cajas latas, 10 atados alambres, 2 cuñetes soldadura, 11 fardos lienzo azul, 1 cajón agua de colonia, 1 idem y 1 bulto de encomienda.

**MARTINA.**

**Entradas—Día 17.**

ndiz el 15 de Abril, bergantin inglés *Charles*, 190 toneladas, capitán, Esnouf, 15 tripulación á Bertran LeBreton Delisle y Ca., con 126 lastres sal.

enova el 8 de Febrero, Marsella el 22 del mismo, y de Gibraltar el 6 de Abril, bergantin sardo *Hydra*, 139 ton. cap. Juan Bautista Antola, 13 trip. á Vicente Giannello, con 43 cajones mercancías, 1 baul idem, 1 fardo idem, 46 cajones vino, 3 idem quesos, 60 baldosas de mármol, 2 barriles conservas, 2 idem legumbres, 1 cajón velas de cera, 1 barril vinagre, 17 bolsas papel de estraza, 1838 resmas id. de id., 182 bolsas idem blanco, una porción peses de palo, 10000 bal latas, 4 cajones goma, 18 fardos cáñamo, 20 barriles uvas frescas, 14 fardos de idem, 17 barriles vino blanco, varios pedazos de una máquina, 39 barriles aceite, 70 idem castañas, 4 cajones idem, 2 pipas idem, 468 cajones fileos, 3 barriles huevos, 7 cajones aceite, 4 idem fosforos, 6 idem semillas, 3 idem sémola, 8 idem limones, 132 bolsas de arroz, 6 cajones tapones de corcho, 2 idem drogas, 3 idem papel, 2 idem mana,

13 quintales estopa, 10 cajones satchichon, 290 escobas, 1 canasto escopetas  
 Rio Grande, el 8 del corriente, goleta francesa *Paraná*, 71 toneladas, capitán Miguel de la Morvonsis, trip. 7, á Bertran LeBreton Delisle y Ca., con 880 sacos maíz, 66 id. cebada, 1 cajón camarones, 13 sacos mani, 1 cajón naranjas, 1 porción papas, 8 cerdos, 43 sacos fariña, 3 barriles idem, 2 idem huevos, 2 cajones buñías, 8 sacos batatas, 16 animales vacunos, 100 zapillos.

Al caer la noche quedaban fondeados fuera del puerto el bergantin inglés *Amelia*, procedente de Londres, de donde salió el 1.º de Abril consignado á Bayley Brothers; y una barca americana.

**Día—18.**

El bergantin sardo *Espresso*, procedente de Génova de donde salió el 15 de Abril á V. Giannello con varios pasajeros, dió la vela para dentro del río.

El bergantin español *Gallo de Oro*, procedente de la Habana, dió la vela para dentro del río. Consignado á J. Llavallit.

**Entradas de cabotaje.—Día 17.**

Queche nacional *Temerario*, 8 toneladas, patron Miguel Mazoni, 3 trip., á la orden con 8 carraños carbon.

Paylebot nacional *Suerte*, 12 ton. patron Juan Rotondo, 4 trip. á la orden con 30 carradas leña, 6 idem carbon.

**Día—18.**

Paylebot nacional *Milicidas*, 10 toneladas, patron Vicente Volino, 7 trip.; á la orden en lastre.

Goleta nacional *Joven Oriental* 37 ton. patron Vicente Seretty, 7 trip. á la orden, con vigas y tablazon de un buque perdido.

**Fondeados fuera del puerto.—Día 18**

Dois barcas inglesas mercantes.—Un bergantin goleta idem.—Un bergantin diasmarques procedente de Hamburgo De arribada bergantin goleta nacional *Juanesato*—Una goleta inglesa mercante—bergantin goleta brasilero *Edelina* Se supone que una de las barcas fondeadas fuera del puerto es la *Ipovich*, procedente de Liverpool.

**Buques prontos para salir—Día 18.**

Rio Grande—Bergantin goleta nacional *Ibra*.

**Salidas—Día 17**

Puertos del Brasil, bergantin inglés *Charles*.

Rio Janeiro, bergantin sardo *Rosa*.

**Día—18.**

Rio Janeiro—Bergantin sardo *Achilles* por Uha-gon.

**Llevan balija.**

Para Buenos Aires, saldrá hoy 19 del corriente la goleta de guerra sarda *Fama*; el correo recibirá cartas hasta la una y media de ese día.

**AVISOS NUEVOS.**

**Aviso**

Se vende una casilla con todos los muebles de uso que tiene interiormente, sita en la ciudad nueva enlla calle del Uruguay al lado del Puerton de la Independencia. j 18—3p.

**Aviso.**

Se ha perdido un cuaderno de la Lotería extraordinaria del núm. 4000 al 4329. El que lo tenga puede entregarlo en la Comision de Lotería ó en la librería del Sr. Hernandez, y si así no lo hiciera no tendrá accion ninguna á la suerte que el toque. j 18—3p.

**REMATES.**



**Por Courras Smith y Ca.**

De articulos de Almacén.

En el Almacén de Comestibles, calle de las Piedras núm. 163.

El Lunes 19 del presente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente por lo que mas dierén, por ausentarse su dueño del país, las existencias de dicho almacén que consisten principalmente en:

100 Cajones jinebra, 50 canastos idem. 23 bariles manteqa. 6 barriles vino de burdeos. barriles. tenazas lazatorios de luza fina. tarros de sardinas, vino catlan, cigarrros habanos idem de hamburgo, jabon blanco de Rio Grande, papas corchos, jabon negro, esencia de anis, velas de Buenos Ayres, coques de chaleco, corbatas, plamas de acero, útiles de carpintero, capas y ropa de uso, libros en varios idiomas, ic. caricaturas de yeso, chalecos, bandejas, vidrios, cuchas de fierro idem de composicion, fosforos, y otros articulos que se pondrán á la vista en el acto de la venta.

**POR LOS MISMOS.**

De una riquísima coleccion de plantas escogidas.

En la casa habitacion del Sr. D. Francisco Lasso, calle del 25 de Mayo núm. 14.

El Martes 27 del presente, á las 11 en punto de la mañana, dará principio la venta indispensablemente á la mas alta postura, de la coleccion de plantas que á continuacion se detalla.

**En lotes á la vista.**

Diamelas, camelias blancas, idem rosada, idem diciplinada, idem punzó, jasmin del país, idem del cabo, peonia rosada, rosas amarillas, idem blancas, rosa del rey, idem bengala, idem africana, idem fe, idem gallega, idem de cien ojos, idem de borbon, mosqueta blanca doble, claveles amarillos, idem negro, idem bandera española, marimónas, renuncios, enemulas, como 225 mazetas claveles de todas colores y otras dferentes plantas, claveles blancos del aire, idem amarillos, idem diciplinados, varios cascós de flores de pajaritos, y otras plantas que estarán á la vista.

**POR LOS MISMOS**

Gran remate de muebles escogidos.

En la casa habitacion del Sr. D. Francisco Lasso calle del 25 de Mayo núm. 14.

El Miercoles 28 del presente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta precisamente á mas las alta postura por ausentarse su familia del país, de los ricos muebles de 1.º cl. se que adornan dicha casa, las que consisten en:

**Sala.**

1 Rico piano, 2 mesas de caoba 2 de consol, 2 espejos marco de caoba, 18 sillas de caoba última, moda 4 sillas de idem, 1 costurero, idem, 6 cuadros, 1 reloj de pendola, 1 mesa redonda, 2

floreros de porcelana, 2 pares candeleros de ppatado, 1 saumidor de porcelana, 1 rica carpeta forrada de colore, varios paños bordados, 1 alfombrado.

**Dormitorio.**

1 Cama francesa con jergones elasticos, 1 lavatorio completo, 1 armario de caoba, 2 mesas grandes, 2 espejos marco de caoba 12 si las americanas, 1 cuna de caoba con colchones de damasco, 1 colgadora de damasco, 1 alfombrado, 1 mosa de luz, 2 juegos de eseras de la india, 2 banquitos de caoba.

**Comedor.**

1 Aparador de caoba, 1 mesa, 1 barometro, 1 alfombrado, 6 sillas de caoba aciento de esterilla, 1 rico escritorio de caoba.

**Vinos en botellados.**

Xerez, Oporto, Priorato.

**Piezas interiores.**

1 Rico recado completo con todas las pertenencias de plata, 1 rico mate de plata cubierto de plata, 1 montura de señora, y varios otros muebles que estarán á la vista.

**POR LOS MISMOS.**

De mercaderias.

En la calle del Sarandí núm. 149.

El viernes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente por lo que dierén, para liquidacion de un concurso proveente de un concurso—Su pormenor se dará el núm siguiente.

**Por S. Plane y Goyeneche.**

Por mudanza de domicilio y cambio de negocio: en la tienda de mercadería el Pavillon Francais, calle del Sarandí número 311

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta por la mas alta postura de las existencias de dicha tienda, consistiendo en: merceria, quincalleria, calderas de cobre, cafeteras, máquinas para café, molinos para idem, útiles para sombrero, relojes de sobremesa, cajas, mesas, damajuanas de vino, idem de coñac, idem de ácido sulfúrico, tabaco del brasil en rollos, rapé, pasas y otros muchos artículos que se omiten por su mucha estension.

**POR LOS MISMOS.**

En su casa calle d 125 de Mayo núm. 298.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto del día se rematarán por lo que dierén las mercancías siguientes:

Zurazas, madras, pañuelos de rebozo de lana de buen gaste, idem de algodón, pañuelos de seda de mano, corbatas largas de raso, paños, casimires, medias de lana y de algodón, guantes, tiradores finos y ordinarios, idem para el campo, zapatos de becerro, espejos, dameros, peines, cintas de liston, cordon blanco, hilo de ovillo, juguetes, papel de cartas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

**POR LOS MISMOS.**

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 298.

El Viernes 23 del corriente á las 11 de la mañana, tendrá lugar la venta al mejor postor, de un selecto surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará en el próximo número.

**13 DOCUMENTOS OFICIALES.**

Lo comunico al Ilustre Ajuntamento para que sin perder instante así lo haga saber á los Diputados de ese Departamento.  
 Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS.  
 Francisco Araucho.

A los Ilmos. Cavillos de Maldonado, San José, Guadalupe, San Pedro, San Salvador, Rosario, Vivoras, Vacas y San Juan Bautista.

Florida, Julio 29 de 1825.

Para que no continúe como hasta aquí la introduccion clandestina de productos y efectos del Continente Portugues en el territorio de esta Provincia con perjuicio de sus intereses, ha acordado el Gobierno Provisorio que á la brevedad posible se establezca una Receptoria por la parte de la frontera de Santa Teresa, San Luis y Cebollati, para la recaudacion de los derechos que deben satisfacer en su introduccion los expresados efectos, y que el encargado de ella sea auxiliado por los Jueces y Comandantes Militares de aquellos distritos para el mejor desempeño de su Comision.—Que da facultad el Administrador General de Hacienda, en todo lo concerniente al cumplimiento de esta medida.

Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS.  
 Francisco Araucho.

Florida 1.º de Diciembre de 1825.

El Gobierno delegado conseqüente al Edicto publicado el 5 de Julio, ha acordado y decreta.

Art. 1.º.—Los propietarios de las casas de abasto establecidas en los Departamentos de Santo Domingo Soriano, Pavandú y Cerro-Largo, concurriran á obtener las licencias correspondientes, presentando sus solicitudes por sí, ó por Agentes en la Secretaría de Gobierno dentro de veinte dias, contados desde la publicacion de este Decreto en dichos Departamentos.

2.º.—Pasado este término, los Jueces de los respectivos distritos, exigirán la multa de veinticinco pesos á los que no tuviesen fijada al publico la licencia de este Gobierno en la casa de abasto de su pertenencia.

3.º.—Transcribese á las autoridades de los expresados Departamentos, para que lo publiquen y circulen á quienes corresponda.

MANUEL CALLEROS.  
 Felipe Alvarez Bengochea.  
 Secretario interino.

**1825 10**

Florida Julio 14 de 1825.

El Gobierno Provisorio de la Provincia ha acordado que interin se verifica en ella la organizacion del sistema de hacienda, reuna Ud. al cargo de Comisario Jeneral las funciones de administrador y tesorero principal de las rentas públicas, debiendo estar bajo sus inmediatas órdenes y dependencia todos los empleados de dichos ramos, á cuyo fin circulará el Gobierno las disposiciones convenientes.

Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS.  
 Francisco Araucho, Secretario.

Al Comisario Jeneral de Guerra D. Carlos Anaya.

Florida, Julio 14 de 1825.

El Gobierno Provisorio ha acordado ése en sus funciones la Comision de Hacienda de la Provincia, pasando á manos de D. Carlos Anaya como Comisario Jeneral de Guerra, Administrador y Tesorero principal de las rentas públicas, las relaciones, órdenes y documentos existentes en el archivo de la Comision.

Con este motivo, el Gobierno tiene la satisfaccion de transmitir á los Sres. Comisionados la expresion de su reconocimiento por el celo y actividad que han desplegado en obsequio de la causa pública.

Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS.  
 Francisco Araucho.

Sres. de la Comision de Hacienda D. Joaquin Suarez y D. Alejandro Chucarro.

Florida, Julio 14 de 1825.

En atencion á que por ahora hay ganado del Estado para ocurrir al abasto de la tropa y empleados que se ha hau en este punto, se previene á Ud. ése desde el dia de mañana y hasta nueva óden, en la provision de la carne que ha tenido á su cargo.

Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS.  
 Francisco Araucho.

A. D. José Osorio.

Florida Julio 18 de 1825.

El Gobierno ha acordado que á la brevedad posible le remita V. S.



AVISOS REPETIDOS.

Aviso.

Se desea alquilar una casa comoda para familia en buena calle de esta ciudad; ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 26. j.16-3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes con toda la brevedad posible; la persona que lo precise puede ocurrir á la libreria de Hernandez calle del 25 de Mayo núm. 236. j.16-3p.

Se vende.

La Cigarrera sita en la calle del Uruguay núm. 20, por ausentarse el dueño del país; en la misma hallarán con quien tratar. j.16-3p.

LOTERIA

De 6,000 Patacones.

La Sociedad de Caridad Pública despues de varios ensayos y por los conocimientos que hoy tiene, ha creido mas realizable una Loteria de 3000 números á 2 patacones el billete, divididos en medios y cuartos. Si no ofreciese inconvenientes como es de suponerse ella quedará establecida ordinaria, cuyo resultado juzga infalible; y en tal caso se dara aviso al público.

Se concibe la base de este calculo, muy simple de suyo se aumenta el precio del billete; pero hay otros números y un doble número de suertes, de modo que las probabilidades de sacar se aumentan en esta, siguiendo una proporcion geometrica.

La venta de los billetes empezará el día 18 del corriente Junio y las suertes se compondrán del modo que a continuación se espresan.

Siendo de interés comun la pronta extraccion de esta Loteria, se recomienda no se demore el pago de los números.—Advirtiéndose que en cualquier día se puede ocurrir á la oficina de Loteria á devolver el número y recoger su importe, si que quiera hacerlo.

Table with 3 columns: Suertes, Pesos, Pesos. Lists 63 suertes with corresponding values.

150 suertes 5400 pesos

La Sociedad de Caridad sabe que hay quien dice que puede reducirse el 20 p. de derecho, en vez del 25 que hoy se descuenta; pero la Sociedad hace presente:—1.º que es la única renta con que cuenta para el sosten del Hospital Militar, casa de Inválidos y Expositos, cuyo presupuesto mensual asciende de 1200 \$ á 1500 \$—2.º que aun cuando parece ese derecho muy exorbitante, debe tenerse presente que él no entra íntegro en la caja de esta corporacion, pues de él salen los gastos indispensables para el sosten del ramo de Loteria, y por la demora que a continuación ponemos se verá poco mas ó menos lo que queda líquido.

Amas de estos gastos es preciso advertir que si la Loteria tardase mas de un mes en jugarse, y quedasen algunos números por venderse, exorbitantemente podría llenarse el presupuesto mensual de los gastos de los Establecimientos.

Retratos de Daguerreotipo.

W. G. Helsby, tiene el honor de informar a sus amigos y al público, que su Galeria de retratos al Daguerreotipo, se cerrará en breve, pues se halla próximo á ausentarse de esta Capital. Calle del 25 de Agosto núm. 162 cerca del Muelle.

Ama de leche

Se presenta una con todas las buenas calidades que se requieren; el que la precise ocurra á la calle de Peres Castellanos núm. 25. j.15-3p.

Se alquila.

En la calle de Zavala número 96, un almacén con todas las comodidades necesarias; para tratar ocurrase á los altos de ja misma casa. j.14-4p.

Se vende.

La pulperia sita en la calle del Sarandi número 99, por haber fallecido su dueño, y para cancelacion de cuentas el que se interese en comprar dicha casa, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40, que hallará con quien tratar. j.14-3p.

Se venden las Obras siguientes en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

EN LATIN. Varias Resoluciones Juris Civilis &a por Da. Antonio Gomez, 2 tomos. Comentarios completos de las Leyes de Toro, por Da. Antonio Gomez, 1 tomo. Vinias Castigatas por el Presbítero Juan Salas, 2 tomos.

EN CASTELLANO. Recopilacion de las Leyes de Indias, 3 tomos. Curia Filipica, 1 tomo. Jurisprudencia Mercantil por Topia, 1 tomo. Ordenanzas de Bilbao, 1 tomo. Código de Comercio, 1 tomo. Código y práctica Criminal arreglada á las Leyes de España, 1 tomo.

Prontuario de práctica Forense por el Dr. Don Manuel Castro, 1 tomo. Diccionario de Legislacion por Escrich, 1 tomo. Febrero N visimo, 5 tomos. Prontuario de Contratos y sucesiones hereditarias por D. Eugenio Topia, 2 tomos. Principios del derecho de gentes por Do Andres Bello, 1 tomo.

Gran Baratillo de Comestibles.

En la calle de Colon número 116, Almacén de la bandera verde. Aceite genovés de primera clase, á 14 vintenes cuarta. Azucar blanca del brasil, á 4 vintenes libra. Idem de la habana á 1 real libra. Idem refinada á 6 vintenes libra. Idem de pilon á 8 idem idem. Yerba misionera, á 4 vintenes libra. Idem superior á 1 real libra. Idem paraguaya superior á 2 reales libra. Arroz de la Carolina primera calidad á 34 vintenes. Idem del piamonte á 3 vintenes libra. Fideos genoveses á 6 idem idem. Grasa de vaca superior á 6 y medio vintenes libra. Manteca rica á 3 reales y 1 vinten la libra. Idem idem á 3 idem libra. Vino carlon superior á 4 vintenes cuarta. Idem idem regular á 3 vintenes cuarta. Idem francés superior á 1 real cuarta. Idem idem por damajuanas mas barato. Maiz blanco y amarillo, papas, aguardiente, y una infinidad de artículos á precios acomodados.

AVISO.

Todo acrehedor, que tenga cuentas contra la pulperia calle del Sarandi número 99, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 40 en el término de tres días á contar desde la fecha. j.13-3p.

Aviso Interesante.

Se vende la Pulperia bien acreditada, sita en la calle de la Reconquista números 85 y 87, con un surtido regular; se vende por ausentarse su dueño del país; el que se interese por ella, ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j.11-3p.

Tenedor de Libros.

Se necesita uno que sea inteligente que pueda llevar los libros en español y francés.—La persona que se considere con suficientes aptitudes y desee colocarse, ocurra á la calle del Cerrito número 241. j.11-3p.

Pon Pedro Ramos Juez Letrado del Crimen, etc.

Por el presente cito, llamo, y emplazó Don Joaquin Antonio Carbalho, para que nombre procurador instruido y espensado que comparezca en el Juzgado de Comercio á oír providencia en la demanda que contra él mismo sigue el Agente Fiscal ad-hoc en materia de aduana sobre cobro de pesos, de cuya causa conozco por impedimento del señor Juez de Comercio. Montevideo, 5 de Junio de 1845. PEDRO RAMOS. Por mandado de su señoría—Feliz de Lizarza. Escribano público y de Comercio.

Sirvientas.

Se precisan dos que sepan regularmente planchar y coser, y que desempeñen bien el servicio Interior de casa, en la calle del Rincón número 63. j.9-3p.

Se vende.

En la calle de la Ciudadela número 166, una mesa de viñar con todo lo correspondiente, y un armazon y mostrador, para tratar ocurrase á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquier hora del día. j.8-4p.

AVISO.

Se vende la casa número 102, de la calle de Washington. El que se interese por ella, en la misma encontrará con quien tratar. m.30-3

AVISO.

D. Pedro Pegue, previene á las personas que tienen cuentas con él, de presentarse el Jueves próximo para arreglarlas; debiendo ausentarse pais, pasando de la fecha no podrá tener reclamacion ninguna. j.6-3p.

AVISO.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes. Quienes lo quieran ocupar, pueden ocurrir á la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo números 230 y 232, que serán atendidos con la mayor brevedad. j.5-3p.

Aviso al Comercio.

D. Juan Peces y Ca, dueños de la Ojalateria, situada á la derecha del Mercado principal: llaman á sus acrehedores los que tienen cuentas con dichos Sres., se presentarán bajo el término de tres días. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalateria, el que se interese en su compra, ocurra á la calle del Rincón número 193 para tratar con su dueño. j.2-3p.

PLANILLA.

Para Reducir los Patacones á Pesos, desde 1 á 50,000, y las Onzas á Patacones y Pesos, desde 1 á 1,000.

TABLA.

Demosttrativa de lo que corresponde al sa enmi dos reales, y reis, para sueldo ó alquiler mensual, desde 1 peso hasta 100.

Contiene tambien la reduccion de onzas de oro y patacones, á pesos, reales, y reis, desde 1 hasta 100.

Estas dos interesantes y útiles Obritas se encuentran á venta en la Libreria Nueva, calle del 25 de Mayo números 230 y 232.

Aviso al Público.

Hay dos jóvenes como de 13 á 14 que se desean colocar en una casa inglesa ó francesa, á merito y con el solo interés de perfeccionarse en las idiomas.—Dan garantía de su conducta, quien los necesite ocurra á esta Imprenta donde hay persona autorizada para colocarlos.

Se alquila.

La casa calle del Sarandi número 156, que hace esquina á la de Zavala, con todos sus almacenes interiores, en la misma, ó en el escritorio del Sr. Antonini hallarán con quien tratar. j.2-4

Montevideo Union Reading Rooms.

The Annual General meeting of the Proprietors of this Institution, cooll be held at the house of Messrs. Mackinnon and Eborale on thursday evening the 8th. instant at 8 o'clock. j.6-4p.

Se alquila.

Un almacén en la calle de Zavala número 125; para tratar ocurrase á la calle de Misiones número 75. j.2-4p.

Se alquila.

Una casa en la calle del 25 de Mayo; para tratar ocurrase en la Mision en número 75. j.2-3p.

Aviso.

Se necesita una casa con todas las comodidades necesarias para una familia; dándose la preferencia á la que se halla mas próxima á la Imprenta de este Diario. En la misma Imprenta se hallará con quien tratar. m.23-5p.

Aviso.

En la Sastreria de M. Cappas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, Acaba de recibirse un nuevo surtido de Paltos finos y entrefinos de varios precios. Fraques á la última moda, levitas, pantaloneros de todas clases, chaletos etc. etc, vestidos de cuarto, (llamados Robos de chambrey tambien una partida de capas (llamadas Bour nures) y capas de hombre y señora.

Compostura de muebles de todas clases.

En la calle de Zavala número 55, hay un Maestro Carpintero que se ha dedicado á componerlos, atendiendo á que la Ayaca está para economizar. Por lo tanto avisa á las familias y demas á casa que all en su domicilio admite muebles á componer por muy rotos que estén, dejándolos en muy buen estado, y á precios muy moderados, igualmente se encarga de fabricar toda clase de muebles y obras de casa, escaleras de todas clases, y todo lo que sea conveniente á su arte. m.18-4.

Cocinero.

Se necesita uno que sea español, y se preferirá el que fuere casado, pues que tambien puede darselo colocacion á su esposa. Ocurran á la calle de Washington número 45. m.18-4p.

AVISO.

La Comision Central ruega á todos los que tengan órdenes libradas por ella, pertenecientes al mes de Marzo del presente año que quedaron sin paga en dicho mes, ocurran á la oficina de la dicha Comision, calle de las Piedras núm. 96, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, para recibir por ellas el documento que corresponde á su orden de pago.—Montevideo Mayo 18 de 1845.

AVISO.

Se alquilan 2 ó 3 piezas como para hombres solos, y tambien pueden servir para depósito de efectos, calle de Buenos-Ayres número 65. m.18-4p.

Ama de leche.

Se ofrece una de 18 años de edad, que hace poco salió de Italia. La persona que la necesite, ocurra á la calle Uruguay núm. 172, donde dará razon.

DOCUMENTOS OFICIALES.

la relacion de los bienes é intereses pertenecientes á los emigrados á Montevideo, y demas puntos ocupados por los enemigos. Y se comunica á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS. Francisco Arauco.

Al muy Ilustrisimo Cabildo de Canelones.

Florida Julio 20 de 1825.

Se incluye á Ud. la nota de los bienes inventariados, pertenecientes á individuos del Departamento de Canelones, actualmente emigrados á los puntos que ocupan los enemigos para que tomada razon en ese Ministerio se devuelva á los fines convenientes. Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS. Francisco Arauco, Secretario.

Al Administrador Tesorero principal de la Provincia.

Florida, Julio 21 de 1825.

El Gobierno ha acordado que con el importante objeto de dar mensualmente un socorro á las tropas del Ejército, entren en esa Tesoreria antes de finalizado el mes, todos los fondos recolectados en las Receptorias y Ministerio de Maldonado, á cuyo fin expedirá Ud. sin perdida de instante las convenientes disposiciones. Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS. Francisco Arauco.

Al Administrador Tesorero principal de rentas públicas.

EDICTO.

El Exmo. Gobierno Provisorio de la Provincia del Rio de la Plata.

Por el presente ordena á todos estantes y habitantes en su jurisdiccion de cualquier clase y condicion, que desde el día de la publicacion de este Edicto, individuo alguno deba transitar por los distritos de su comprension sin llevar la competente licencia de las Autoridades civiles ó jefes militares á que pertenezca, expresando en ella, con la mayor exactitud, ademas del nombre, clase, procedencia y destino á que se conduzca el transeunte, el motivo y objeto preciso de su viaje, con cuya licencia habrá de presentarse inmediatamente de su arribo á las Autoridades y jefes del tránsito para su reconocimiento y rectificacion, sin la cual no podrá continuar adelante, bajo la pena de ser aprehendido por las justicias, Comandantes militares de los Pueblos, destacamentos y partidas, y remitido

al Cuartel General donde será juzgado y aplicado á las armas, ó sujeto al castigo que merezca por sus circunstancias: Las referidas Autoridades y Jefes, cuidarán del exacto cumplimiento de esta disposicion, como tambien de no expedir las prenotadas licencias sin escrupuloso exámen y conocimiento de quienes las soliciten, y de ser absolutamente cierto, lícito y necesario el motivo para obtenerlas bajo la mas severa responsabilidad por sus omisiones.—Asi mismo se ordena á todos los vecinos y domiciliados en la Provincia, no admitan en sus casas á los forasteros ó transeuntes antes de constarles haberse presentado á las Autoridades respectivas á quienes avisarán inmediatamente bajo la pena de 25 pesos de multa en el caso de simple infraccion, que exigirán indispensablemente los expresados Jueces de su jurisdiccion, fuera de las demas á que den lugar las circunstancias de los infractores.—Por tanto, y para que ll gue á noticia de todos, fjénselas copias competentes del expresado Edicto en todos los Pueblos y Capillas de los Departamentos, á cuyo fin se circulará á quienes corresponda. Dado en la Villa de la Florida á 20 de Julio de 1825.

MANUEL CALLEROS. Francisco Arauco.

Florida Julio 22 de 1825.

Con el objeto de acudir á la falta de vestuario en que se halla por ahora una parte de los beneméritos soldados de la Provincia en medio de los rigores de la estacion, y de sus recomendables familias, el Gobierno Provisorio exita la jenerosidad del noble vecindario de esa Ciudad y demas pueblos del Departamento por medio de su Ilustre Cabildo, quien á imitacion de lo practicado por la de Guadalupe y San José, abra una subscripcion voluntaria y patriótica, nombrando los comisionados que por sus relaciones, actividad y demas circunstancias, den á esta medida el resultado que se promete, digno del motivo que la recomienda, y del celo de V. S. por la comun causa. Dios guarde &a.

MANUEL CALLEROS. Francisco Arauco.

Al muy Ilustre Cabildo de la Ciudad de Maldonado.

Florida Julio 27 de 1825.

Instando el órden de las circunstancias presentes y el interés de la causa pública la mas pronta reunion de la Representacion Provincial, ha acordado el Gobierno Provisorio que los Diputados nombrados por los pueblos de la Provincia para aquella junta, se hallen en este destino de su convocacion para el día 12 del próximo Agosto infatigablemente, en que debe verificarse el solemne acto de la apertura de su primer sesion.